

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**Javier Padilla Bernáldez**, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña, sobre la planificación de la retirada progresiva de la mascarilla en entornos educativos en la Comunidad de Madrid, para su debate ante el Pleno de la Asamblea.

Madrid, 24 de febrero de 2022

D<sup>a</sup> Mónica García Gómez  
Portavoz



Javier Padilla Bernáldez  
Diputado



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el mes de marzo de 2020 hemos experimentado diferentes intervenciones de salud pública encaminadas a disminuir el impacto de la pandemia de COVID-19 en nuestra salud y, en términos generales, en nuestra sociedad.

El uso de la mascarilla en interiores ha sido una de esas medidas, siendo bastante generalizada en diferentes países de nuestro entorno y, además, habiéndose mostrado como una herramienta fundamental para el control de la transmisión del SARS-CoV-2. Por otro lado, el uso de mascarillas en espacios exteriores, aunque controvertido desde el punto de vista de la justificación técnica, ha sido obligatorio en España hasta inicios de febrero de 2022, salvo una época en la cual esta medida decayó.

Ahora, con la generalización de la vacunación en la población general, el aumento de la vacunación en la población pediátrica entre 5 y 11 años, en los cuales veremos una proporción creciente de niños y niñas con la pauta completa durante las próximas semanas, y los datos acumulados de la última ola en lo relativo a la tasa de complicaciones en los casos de COVID-19, es hora de plantear qué hacer con algunas de las medidas de seguridad implantadas semanas o meses atrás. Que las instituciones ostenten el mando y la guía de la retirada y atenuación de las medidas de seguridad es fundamental para amplificar los efectos positivos y reducir los impactos negativos

Los centros educativos pueden ser un lugar idóneo para comenzar a retirar la mascarilla en el interior de las aulas, de forma gradual y progresiva. Esto es así, principalmente, porque sabemos que la retirada de la mascarilla aportaría beneficios importantes a los niños y niñas en al menos dos aspectos fundamentales para su vida diaria y su desarrollo futuro: la socialización entre pares y la mejora en diversos ámbitos del aprendizaje.

Tenemos la oportunidad de llevar a cabo esta retirada de la mascarilla no de una forma atolondrada y que busque el efectismo, sino gradual y monitorizada, como señala el Posicionamiento de la Asociación Española de Pediatría - AEP con relación a la retirada progresiva de mascarillas en las escuelas, publicado el 14 de febrero de 2022: “Si queremos progresar hacia una eventual “normalización” de la transmisión, debemos ir retirando progresivamente las medidas de prevención en el ámbito escolar, adaptándonos a la situación epidemiológica de cada comunidad, y siempre y cuando se pueda garantizar una monitorización estrecha del impacto de esta desescalada”.Comenzar la retirada por los cursos inferiores de educación primaria y avanzar de acuerdo con los estudios de medida de impacto de dicha retirada hacia cursos superiores permitiría avanzar actuar en la dirección de atenuación de las medidas de seguridad, haciéndolo de forma segura.

Además, es preciso que la retirada de las medidas que han de ser retiradas de forma progresiva ha de acompañarse del refuerzo de aquellas otras medidas que han de mantenerse en el tiempo porque son beneficiosas no solo en el contexto de la

pandemia de COVID-19 sino en términos generales para la prevención de infecciones respiratorias. Es el caso de la ventilación. Sabemos que una correcta ventilación es un elemento fundamental para la prevención de la transmisión de SARS-CoV-2 en entornos cerrados, así como de otras infecciones respiratorias; la ventilación más adecuada es la realizada de forma natural mediante ventilación cruzada, Garantizando por parte de las instituciones que se cuentan con los medios técnicos y profesionales necesarios para que los lugares donde no se da dicha ventilación cruzada, tengan una ventilación suficientemente satisfactoria.

Así mismo, es necesario intensificar la vacunación en la población pediátrica, siendo la Comunidad de Madrid a día de hoy una de las tres Comunidades Autónomas donde el porcentaje de población vacunada entre 5 y 11 años es inferior al 50%.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el pleno la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Proponer en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la retirada de la mascarilla en los centros educativos, como primer lugar donde pilotar esta medida dentro de nuestra sociedad, comenzando por los cursos inferiores y avanzando de acuerdo con el análisis de los resultados de impacto de esta medida.
2. Garantizar la ventilación en las aulas en la Comunidad de Madrid, poniendo los medios materiales necesarios para la ventilación en aquellas aulas que no puedan ventilar de manera correcta mediante ventilación natural, según se acredite mediante mediciones de los niveles de calidad del aire.
3. Analizar la incidencia acumulada de COVID-19 en los últimos 6 meses en el profesorado de educación infantil y el primer ciclo de primaria, con el objetivo de garantizar y mejorar la seguridad de los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos en términos de salud laboral.